



Expediente: 36/21

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ OLIVERA JUAN MARTIN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **13/10/2023 - 04:37**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - OLIVERA, JUAN MARTIN-DEMANDADO 23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 36/21



H20443440655

JUICIO:MOLINA MARIA JOSEFA c/ OLIVERA JUAN MARTIN s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. 36/21.-

//////CEPCION, 12 de octubre de 2023.-

I.- Agreguese. Tengase presente la renuncia de la Dra. Dra. Vivian Lust de Rosales que oportunamente le otrogara la parte actora, en consecuencia intimese a la misma, Sra. MOLINA MARIA JOSEFA, bajo responsabilidad del presentante, en su domicilio real para que en el termino de quince días comparezca por si o designe nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio conforme lo establecido por el art.16, Inc 2 in fine del N.C.P.C. debiendo continuar su presentación la letrada Vivian Lust de Rosales hasta el vencimiento del plazo fijado en el presente providencia.- II.- A la regulación peticionada, no habiendo concluido la etapa de ejecución en el presente proceso, oportunamente.-JAG.-

Actuación firmada en fecha 12/10/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.